



NOTA N° 476/2024
LETRA: D.P.M. y S Z. N-C
M.ED

Rio grande 20 de diciembre de 2024

A la

Dirección General de Administración Financiera

Su Despacho:

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted a efectos de remitir el presente expediente indicado en la referencia a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en orden N° 48, y atento a la Contratación Directa N° 00097/2024, se recibe una única oferta del Proveedor “**Barbaglia Julio Cesar, C.U.I.T N° 20-29997488-0**”.

Conforme al Decreto Provincial N°674/11 que establece en su artículo 34, punto 58 que “La preadjudicación podrá efectuarse aun cuando se hubiese obtenido una sola oferta ajustada al pedido, siempre y cuando no resulte inconveniente para el Estado” se desprende el Siguiendo análisis:

• **REGLON 1**

El único oferente cumple con lo solicitado en cuanto a bases y condiciones.

Atento a que el único oferente concuerda con lo solicitado por ajustarse a las bases y condiciones, ésta dirección recomienda:

La preadjudicación por la suma de **PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 3.540.000,00)**, al oferente “**Barbaglia Julio Cesar, C.U.I.T N° 20-29997488-0**”, por ajustarse a lo requerido a a las bases y condiciones, dejando constancia que dicha oferta no causan perjuicio al estado.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludar muy atentamente.

Mauro Ramos
Director Provincial de Mantenimiento y Servicios
Zona Norte y Centro
Secretaria Gestión Operativa
M.Ed

Firmado Electrónicamente por
LEGUIZAMON ALEXIS EMANUEL
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DE ADMINISTRACION ZONA NORTE
- CENTRO
20/12/2024 12:51